

INFORME DE COMISARIO 2018

Señores
Accionistas
WOLFMART S.A.
Presente.-

En cumplimiento a las disposiciones legales societarias y en mi calidad de Comisario de WOLFMART S.A., designado mediante Junta General de Accionistas y a las funciones que me asigna la Ley de Compañías en su artículo 274, Resolución No. 92.14.6.0014; y, en cumplimiento a las atribuciones y obligaciones que me faculta la misma Ley en su artículo 279, me permito presentar ante ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia económica de la información revelada en los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias, societarias y laborales por el año terminado en esa fecha.

Mi fiscalización incluyó pruebas selectivas, identificación de transacciones que tienen impacto material en los Estados Financieros, revisión física de muestras que evidencian y soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), disposiciones legales emitidas por la República del Ecuador aplicables a la línea de negocio, cumplimiento Legislación Tributaria, Laboral, IESS y Municipal, atendiendo lo dispuesto en el artículo 279 de Ley de Compañías y Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía sobre los Estados Financieros.

Es responsabilidad de la compañía y de los administradores la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades; y, las estimaciones contables, así como el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos para la preparación, presentación y revelaciones de información financiera.

Responsabilidad del Comisario

Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

- Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;
- Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;
- Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;
- Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;
- Los procedimientos de control interno adoptados en la Empresa, cubren las siguientes operaciones:
 - a) Ciclo de Ingresos y pagos de Caja y Bancos
 - b) Ciclo de Ventas, Compras - Registro de ventas y facturas de compras
 - c) Ciclo de preparación de los Estados Financieros.
 - d) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (PYMES)
 - e) Ciclo de análisis, evaluación y control.
- Para las categorías de control enumeradas anteriormente, se efectuó la revisión correspondiente y se obtuvo una comprensión de su diseño, de las políticas y procedimientos implantados y del mantenimiento de controles internos en la preparación y presentación de Estados Financieros.

En cumplimiento a mis atribuciones, funciones y obligaciones de Comisario de WOLFMANT S.A., informo a ustedes lo siguiente:

1. Cumplimiento Societario.

La compañía al 31 de diciembre de 2018, mantiene en sus Estados Financieros un ajuste por revaluación de las inversiones por US\$ 611.955 realizado en el 2014, sin embargo, no dispone de una política para el reconocimiento y medición posterior de las inversiones generando un incumplimiento a las Normas Internacionales de Información Financiera para Medianas y Pequeñas empresas, en consecuencia, se presenta una sobrevaloración de las inversiones y el superávit por revaluación en el patrimonio.

La empresa cuenta con todos los libros sociales en orden: Libro de actas de Juntas Generales y Extraordinarias de Accionistas, Libro de Expediente de Actas, Libro Talonario, Actas de Sesiones de Directorio, Libro de Participaciones, y el listado de accionistas, conforme lo establece la Ley. Igualmente, la correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

2. Revisión Estados Financieros.

He revisado los Estados Financieros de la compañía WOLFMANT S.A., que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas a los Estados Financieros que incluyen las políticas contables corporativas.

La compañía presenta las siguientes cifras dentro de su operación económica comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019:

Activo Total:	US\$	2.244.196
Pasivo Total:	US\$	2.170.278
Patrimonio Total:	US\$	73.918
Ingreso Total:	US\$	0.00
Costos y Gastos:	US\$	116.944
Ingresos:	US\$	0.00
Pérdida Neta:	US\$	-116.944

3. Control Interno.

Mi revisión se fundamenta en las Normas Internacionales de Auditoría, en lo referente al sistema de control interno contable de la compañía con el propósito de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados.

CONCLUSIÓN

- Con base en mi revisión de los Estados Financieros NO presentan razonabilidad debido a la importancia relativa de la sobrevaloración de las inversiones y del patrimonio en US\$ 611.955, la compañía no mantiene una política para el registro de las inversiones en Estados Financieros, por lo cual, no cumple con los requerimientos en conformidad a Normas Internacionales de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Empresas, Ley de Régimen Tributario Interno.

Ley de Compañías, Legislación Laboral y demás disposiciones legales que rigen para personas jurídicas en la República del Ecuador.

- La compañía WOLFMAXT S.A. presenta una causal de disolución ya que las pérdidas acumuladas superan el 50% del capital más reservas, respaldado en el art. 361 numeral 6 de la Ley de Compañías.
- En el desempeño de mis funciones de Comisario WOLFMAXT S.A. he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
- En cumplimiento a la disposición 4ª. del citado artículo, me permito observar los siguientes aspectos relevantes de los Estados Financieros del año 2018.
La empresa en el año 2018 obtiene un total de activos por USD 2.244.196,00 dólares notándose un decremento con relación al año anterior.
En el año 2018 se reflejan ingresos USD 0.00,00 (cero) dólares, costos y gastos operacionales por USD 116.944,00 dólares obteniendo una pérdida del periodo por USD 116.944,00 dólares.

Quito D.M., 25 de abril de 2019.



Ing. Raúl Andrés Narváez Gaybor - MBA
COMISARIO